

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49508 BARCELONA

D. Francesc Xavier Rafi Roig, letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario nº 263/2016, seguido en este Juzgado a instancia de Viajes Confort, S.A., con CIF A58065699, se ha dictado auto de conclusión de concurso por insuficiencia de masa activa en fecha 1 de septiembre de 2016, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 1 de septiembre de 2016.- El letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160070164-1